

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1609

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 28 de agosto de 2025, Miguel Ángel Bastidas solicitó el registro de la Marca Mekyel (Mixta) para distinguir los siguientes productos de la clasificación internacional de Niza comprendidos en las clases:

3: Desodorantes de bola [artículos de aseo]; desodorantes roll-on [artículos de aseo]; preparaciones para el aseo y cuidado del cabello; aceite de almendras para uso cosmético; aceite de amla con fines cosméticos; aceite de amla para uso cosmético; aceite de castor con fines cosméticos; aceite de coco para uso cosmético; aceite de guayaba para uso cosmético; aceite de lavanda para uso cosmético; aceite de neem para uso cosmético; aceite de ricino para uso cosmético; aceite de rosas para uso cosmético; aceite de veppennai para uso cosmético; aceites bronceadores [cosméticos]; aceites bronceadores de uso cosmético; aceites cosméticos; aceites cosméticos para la epidermis; aceites cosméticos para la piel; aceites de aromaterapia para uso cosmético; aceites de baño para uso cosmético; aceites de cáñamo a base de cbd para uso cosmético; aceites de pantalla solar [cosméticos]; aceites de protección solar [cosméticos]; aceites de rosas para uso cosmético; aceites esenciales para uso cosmético; aceites esenciales y extractos de plantas para uso cosmético; aceites minerales [cosméticos]; aceites para bronceado [cosméticos]; aceites para después del sol de uso cosmético; aceites para después del sol [productos cosméticos]; aceites para el cuerpo de uso cosmético; aceites para uso cosmético; aceites puros para uso cosmético; aceites solares de uso cosmético; aerosoles cosméticos de uso tópico para la piel; agua de azahar para uso cosmético; apitoxina [veneno de abeja melífera] con fines cosméticos; astringentes para uso cosmético; autobronceadores [cosméticos]; baños de aceite para el cuidado del cabello de uso cosmético; barras de labios con protección solar [cosméticos]; barras de labios en stick con protección solar [cosméticos]; bloqueador solar [cosméticos]; colonias, perfumes y productos cosméticos; colorantes de labios [cosméticos]; colorantes de labios para uso cosmético; colorantes labiales [cosméticos]; colorantes labiales para uso cosmético; colorantes labiales [productos cosméticos]; colorantes para los labios para uso cosmético; colorantes para los labios [productos cosméticos]; coloretes cosméticos; composiciones para aclarar la piel [cosméticos]; correctores de imperfecciones [productos cosméticos]; cosméticos; cosméticos a base de aceite de coco; cosméticos a base de cannabis; cosméticos a base de cáñamo; cosméticos a base de copaiba; cosméticos a base de hierbas; cosméticos biológicos; cosméticos de arcilla; cosméticos de belleza; cosméticos ecológicos; cosméticos en forma de cremas; cosméticos en forma de geles; cosméticos en forma de lociones; cosméticos en forma de polvos; cosméticos en polvo; cosméticos funcionales en cuanto preparaciones para blanquear la piel; cosméticos naturales; cosméticos no medicinales; cosméticos orgánicos; cosméticos para broncear la piel; cosméticos para cuidados corporales y estéticos; cosméticos para el cabello; cosméticos para el cuero cabelludo; cosméticos para el cuidado del bigote y la barba; cosméticos para el cuidado del cuerpo; cosméticos para el uso sobre la piel; cosméticos para las cejas; cosméticos para los labios; cosméticos para pestañas; cosméticos para polveras; cosméticos para tratamiento

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

de belleza; cosméticos para tratamiento de belleza cosméticos para el cuidado de belleza; cosméticos para uso personal; cosméticos que no sean para uso médico; cosméticos y preparaciones cosméticas; cosméticos y preparaciones de cuidado personal; cosméticos y preparados cosméticos; crema corporal para uso cosmético; crema de retinol con fines cosméticos; crema hidratante para la piel [cosméticos]; cremas, aceites, lociones, aerosoles, lápices y bálsamos para uso cosmético; cremas acondicionadoras para la piel, de uso cosmético; cremas antiarrugas para uso cosmético; cremas antienvjecimiento para uso cosmético; cremas con filtro solar para uso cosmético; cremas con retinol para uso cosmético; cremas con vitamina a para uso cosmético; cremas contra las pecas [para uso cosmético]; cremas corporales [cosméticos]; cremas de limpieza [cosméticos]; cremas de limpieza [para uso cosmético]; cremas de limpieza para uso cosmético; cremas de limpieza [productos cosméticos]; cremas de masaje sólidas para uso cosmético; cremas de noche [cosméticos]; cremas de noche para uso cosmético; cremas de protección solar para uso cosmético; cremas de recuperación para uso cosmético; cremas exfoliantes para uso cosmético; cremas faciales para uso cosmético; cremas frías para uso cosmético; cremas hidratantes para la piel [cosméticos]; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas limpiadoras [cosméticos]; cremas limpiadoras para uso cosmético; cremas limpiadoras [productos cosméticos]; cremas para acondicionar la piel con fines cosméticos; cremas para atenuar las manchas de la vejez de uso cosmético; cremas para bebés para uso cosmético; cremas para después del sol de uso cosmético; cremas para el cabello [de uso cosmético]; cremas para el cabello de uso cosmético; cremas para el cabello para uso cosmético; cremas para el cuerpo [cosméticos]; cremas para el rostro de uso cosmético; cremas para el rostro y el cuerpo de uso cosmético; cremas para la cara [cosméticos]; cremas para la piel de uso cosmético; cremas para las manos de uso cosmético; cremas para las uñas de uso cosmético; cremas para los labios de uso cosmético; cremas para los ojos de uso cosmético; cremas para reducir la celulitis de uso cosmético; cremas para tez clara de uso cosmético; cremas para tez clara para uso cosmético; cremas perfumadas para uso cosmético; cremas reparadoras para la piel [cosméticos]; cremas reparadoras para la piel de uso cosmético; cremas y geles cosméticos para cara, manos y cuerpo; cremas y geles cosméticos para rostro, manos y cuerpo; delineadores [cosméticos] para los ojos; emolientes para la piel de uso cosmético; emulsiones faciales para uso cosmético; emulsiones para el cuerpo de uso cosmético; emulsiones térmicas para uso cosmético; enjuagues para el cabello de uso cosmético; exfoliantes con fines cosméticos; exfoliantes corporales cosméticos; exfoliantes corporales para uso cosmético; exfoliantes cosméticos corporales; exfoliantes para el cuerpo de uso cosmético; exfoliantes para uso cosmético; filtro solar [cosméticos]; gel de aloe vera para uso cosmético; geles antienvjecimiento para uso cosmético; geles bronceadores [cosméticos]; geles corporales y faciales [cosméticos]; geles cosméticos; geles de aloe vera para uso cosmético; geles de lavanda para uso cosmético; geles hidratantes [cosméticos]; geles para después del sol de uso cosmético; geles para después del sol [productos cosméticos]; geles para el cuerpo [cosméticos]; geles para el cuerpo y la cara [cosméticos]; geles para la cara [cosméticos]; geles para los ojos de uso cosmético; geles para uso cosmético; hidratantes [cosméticos]; hidratantes faciales [cosméticos]; hidratantes faciales de uso cosmético; hidratantes para la cara [cosméticos]; hidratantes para la cara para uso cosmético; hidratantes para la piel utilizados como cosméticos; jabones cosméticos; leche de almendras para uso cosmético; leches bronceadoras [cosméticos]; leches de limpieza para uso cosmético; leches desmaquillantes para uso cosmético; leches, geles y aceites bronceadores y para después del sol, de uso cosmético; leches para después de tomar el sol para uso cosmético; leches para después del sol de uso cosmético; leches para después del sol [productos cosméticos]; leches para el cuerpo de uso cosmético; leches para el rostro y el cuerpo de uso cosmético; leches y lociones para el rostro de uso cosmético; limpiador cutáneo con propiedades suavizantes [cosmético]; limpiador facial [cosmético]; limpiadores cosméticos cutáneos; limpiadores cosméticos faciales; limpiadores cosméticos para el acné; limpiadores cosméticos para la piel; limpiadores cutáneos con

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

propiedades suavizantes [cosméticos]; limpiadores cutáneos [cosméticos]; limpiadores cutáneos [productos cosméticos]; limpiadores de la piel [cosméticos]; limpiadores de la piel [productos cosméticos]; limpiadores faciales [cosméticos]; limpiadores faciales [productos cosméticos]; limpiadores para pinceles cosméticos; loción corporal hidratante [cosméticos]; loción de malagueta para uso cosmético; lociones antienvjecimiento para uso cosmético; lociones autobronceadoras [cosméticos]; lociones autobronceadoras [productos cosméticos]; lociones con filtro solar [para uso cosmético]; lociones con filtro solar para uso cosmético; lociones con pantalla solar para uso cosmético; lociones corporales hidratantes [cosméticos]; lociones, cremas y aceites de aplicación tópica para la piel y el cuerpo, de uso cosmético; lociones de baño para uso cosmético; lociones de bronceado [cosméticos]; lociones de protección solar para uso cosmético; lociones faciales [cosméticos]; lociones hidratantes [cosméticos]; lociones hidratantes [cosméticos] para la piel; lociones hidratantes para el cuerpo [cosméticos]; lociones hidratantes para la piel [cosméticos]; lociones no medicinales para el cuidado de la piel [cosméticos]; lociones para después del sol de uso cosmético; lociones para el cabello de uso cosmético; lociones para el cuerpo de uso cosmético; lociones para el cuidado de la piel [cosméticos]; lociones para el cuidado del cuerpo para uso cosmético; lociones para el cuidado del rostro y del cuerpo de uso cosmético; lociones para el rostro y el cuerpo de uso cosmético; lociones para la piel [productos cosméticos]; lociones para las manos de uso cosmético; lociones para reducir la celulitis de uso cosmético; lociones para uso cosmético; lociones tónicas para el rostro, el cuerpo y las manos de uso cosmético; lodos corporales para uso cosmético; mascarillas corporales en forma de cremas para uso cosmético; mascarillas corporales en forma de lociones para uso cosmético; mascarillas corporales para uso cosmético; mascarillas cutáneas [cosméticos]; mascarillas envasadas para uso cosmético; mascarillas faciales para uso cosmético; mascarillas faciales [productos cosméticos]; mascarillas para el cutis [cosméticos]; mascarillas para la piel [cosméticos]; mascarillas para la piel de uso cosmético; perfumería para cosméticos; peróxido de hidrógeno para uso cosmético; polvo sólido para polveras [cosméticos]; polvos blancos faciales cosméticos; polvos compactos para polveras [cosméticos]; polvos cosméticos; polvos cosméticos faciales; polvos faciales blancos para uso cosmético; polvos faciales [cosméticos]; polvos faciales cosméticos; polvos faciales cosméticos de color blanco; polvos faciales para uso cosmético; pomadas en barra para uso cosmético; pomadas para uso cosmético; preparaciones autobronceadoras [cosméticos]; preparaciones blanqueadoras para la piel [productos cosméticos]; preparaciones de aloe vera para uso cosmético; preparaciones de bloqueadores solares para uso cosmético; preparaciones de colágeno para uso cosmético; preparaciones de cuidado corporal y de belleza para uso cosmético; preparaciones de cuidado facial [cosméticos]; preparaciones de protección solar [cosméticos]; preparaciones de protección solar para uso cosmético; preparaciones de protección solar [productos cosméticos]; preparaciones exfoliantes faciales para uso cosmético; preparaciones faciales [cosméticos]; preparaciones hidratantes [cosméticos]; preparaciones no medicinales para el tratamiento del cabello para uso cosmético; preparaciones para aclarar la piel [cosméticos]; preparaciones para blanquear la piel [cosméticos]; preparaciones para el bronceado de la piel [cosméticos]; preparaciones para lavar la cara [cosméticos]; preparaciones para limpiar la cara [cosméticos]; preparados cosméticos para el cuidado del cuerpo; preparados cosméticos para el tratamiento de la piel; preparados cosméticos para exfoliación facial; productos con filtro solar para uso cosmético; productos cosméticos a base de hierbas; productos cosméticos, a saber, leches, lociones y emulsiones; productos cosméticos, a saber, lociones; productos cosméticos de baño y ducha; productos cosméticos de cbd; productos cosméticos decorativos; productos cosméticos en aerosol para el cuidado de la piel; productos cosméticos en forma de aerosoles para el cuidado de la piel; productos cosméticos en forma de cremas; productos cosméticos en forma de polvos; productos cosméticos no medicinales; productos cosméticos para el baño; productos cosméticos para el baño y la ducha; productos cosméticos para el cabello y el cuero cabelludo; productos cosméticos para el cuidado corporal; productos cosméticos para el cuidado de la piel; productos

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

cosméticos para el cuidado del bigote y la barba; productos cosméticos para el cuidado del cabello y el cuero cabelludo; productos cosméticos para la piel; productos cosméticos para las pestañas; productos cosméticos para los labios; productos cosméticos para niños; productos cosméticos para proteger la piel contra los rayos del sol; productos cosméticos para uso personal; productos cosméticos que no sean para uso médico; productos cosméticos y de belleza; productos cosméticos y de maquillaje; productos cosméticos y de tocador; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; productos hidratantes para la piel de uso cosmético; productos para el cuidado de la piel [cosméticos]; productos para engrosar el cabello para uso cosmético; productos y preparaciones cosméticos para el cuidado de la piel; protectores solares para los labios [cosméticos]; protectores solares para los labios [productos cosméticos]; revitalizantes cutáneos para uso cosmético; revitalizantes para el cabello de uso cosmético; sales de baño para uso cosmético; serum para calmar la piel [cosmético]; sprays de agua mineral para uso cosmético; sprays para el cuerpo de uso cosmético; suavizantes para el cabello de uso cosmético; sueros faciales para uso cosmético; sueros para uso cosmético; tónicos cosméticos; tónicos cosméticos para el rostro; tónicos cosméticos para la cara; tónicos faciales [cosméticos]; tónicos para la piel para uso cosmético; tónicos para uso cosmético; tonificadores faciales [cosméticos]; tonificantes para el cabello para uso cosmético; tratamientos de ondulación capilar para uso cosmético; tratamientos de ondulación del cabello para uso cosmético; tratamientos desecantes capilares para uso cosmético; tratamientos desecantes del cabello para uso cosmético; veneno de abeja con fines cosméticos; aceites de limpieza; aceites de pino para la limpieza de suelos; aceites naturales de limpieza; aceites naturales para la limpieza; aceites para la limpieza; agentes de limpieza para las manos; agentes de limpieza para uso doméstico; desengrasantes de limpieza; desengrasantes para la limpieza; geles de limpieza de inodoros; jabones líquidos para la limpieza del cabello; leches de limpieza; leches de limpieza facial; líquidos de limpieza; preparaciones de limpieza; preparaciones de limpieza corporal y para el cuidado de belleza; preparaciones de limpieza de vehículos; preparaciones de limpieza no medicadas; preparaciones de limpieza no medicadas para el cuerpo; preparaciones de limpieza para automóviles; preparaciones de limpieza para carros; preparaciones de limpieza para coches; preparaciones de limpieza para el baño; preparaciones de limpieza para el cuerpo; preparaciones de limpieza para el hogar; preparaciones de limpieza para gomas y ruedas de automóviles; preparaciones de limpieza para gomas y ruedas de vehículos; preparaciones de limpieza para las manos; preparaciones de limpieza para neumáticos de vehículos, llantas y cubos de ruedas; preparaciones de limpieza para neumáticos y ruedas de automóviles; preparaciones de limpieza para neumáticos y ruedas de vehículos; preparaciones de limpieza para uso doméstico; preparaciones de limpieza para uso en los inodoros; preparaciones de limpieza para vehículos; preparaciones de limpieza para vidrios; preparaciones de limpieza y perfumación; preparaciones de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; preparaciones desengrasantes para la limpieza; preparaciones exfoliantes y de limpieza para la piel; preparaciones para la limpieza de alfombras; preparaciones para la limpieza de automóviles; preparaciones para la limpieza de carros; preparaciones para la limpieza de coches; preparaciones para la limpieza de los platos; preparaciones para la limpieza de moquetas; preparaciones para la limpieza de moquetas y alfombras; preparaciones para la limpieza de suelos; preparaciones para la limpieza de superficies duras; preparaciones para la limpieza de vehículos; preparaciones para la limpieza del baño; preparaciones para la limpieza del cabello; preparaciones para la limpieza del cuerpo; preparaciones para la limpieza del cuerpo y el cuidado de la belleza; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; preparados de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; productos de limpieza; productos de limpieza ácidos para desagües; productos de limpieza alcalinos en forma líquida para desagües; productos de limpieza alcalinos en forma sólida para

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

desagües; productos de limpieza alcalinos para desagües; productos de limpieza cáusticos para desagües; productos de limpieza de alfombras; productos de limpieza de automóviles; productos de limpieza de carros; productos de limpieza de coches; productos de limpieza de hornos; productos de limpieza de moquetas; productos de limpieza de moquetas y alfombras; productos de limpieza de vehículos; productos de limpieza de ventanas en forma de pulverizador; productos de limpieza en forma de pulverizador para uso doméstico; productos de limpieza en spray; productos de limpieza en sprays para uso doméstico; productos de limpieza en sprays para ventanas; productos de limpieza enzimáticos para desagües; productos de limpieza oxidantes para desagües; productos de limpieza para automóviles; productos de limpieza para carros; productos de limpieza para coches; productos de limpieza para cristales; productos de limpieza para el hogar; productos de limpieza para su uso en baldosas; productos de limpieza para uso doméstico; productos de limpieza para uso en azulejos; productos de limpieza para uso personal; productos de limpieza para vehículos; productos de limpieza para vidrios; productos de limpieza químicos en forma de gel para desagües; productos de limpieza químicos en forma líquida para desagües; productos de limpieza químicos para desagües; productos de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; productos desengrasantes para la limpieza; productos para la limpieza de vehículos; sustancias blanqueadoras para uso en la limpieza doméstica; sustancias de limpieza para uso doméstico; jabón líquido para lavar la loza; agentes de aclarado para lavar la ropa; agentes de enjuague para lavar la ropa; aguas perfumadas para la ropa; detergentes para la limpieza de la ropa para uso doméstico; jabón líquido para lavar la ropa; jabones para lavar la ropa; perfumes para lavar la ropa; preparaciones concentradas perfumadas para lavar la ropa; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para el lavado de la ropa; preparaciones para lavado de la ropa; preparaciones para lavar la ropa; productos blanqueadores para lavar la ropa; productos para perfumar la ropa; productos para poner la ropa en remojo; productos para remojar la ropa; suavizantes para la ropa; cera antideslizante para pisos; ceras para pisos; líquidos antideslizantes para pisos; preparaciones para limpiar pisos; preparaciones para quitar la cera de los pisos; productos para pulir muebles y pisos; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; preparaciones desengrasantes para uso en la piel; preparaciones desengrasantes que no sean las utilizadas en procesos de fabricación; preparaciones desengrasantes que no sean para procesos de fabricación; productos desengrasantes para uso doméstico; productos desengrasantes que no sean los utilizados en procesos de fabricación; productos desengrasantes que no sean para procesos de fabricación; solventes desengrasantes, que no sean para procesos de fabricación; aceites de perfumería; aceites para perfumes y fragancias; agua de perfume; desodorantes corporales [perfumería]; desodorantes corporales [productos de perfumería]; desodorantes para uso personal [perfumería]; fragancias y productos de perfumería; mezclas de perfumería; perfumería y fragancias; perfumes; perfumes, aguas de colonia y productos para después del afeitado; perfumes, incluidos fragancias para el hogar; perfumes, incluidos fragancias para uso doméstico; perfumes, incluidos perfumes de uso doméstico; perfumes, incluidos productos para perfumar el ambiente para uso doméstico; perfumes líquidos; perfumes para habitaciones en forma de pulverizador; productos de perfumería; productos de perfumería, aceites esenciales; productos de perfumería, fragancias e incienso; productos de perfumería, inciensos y fragancias; productos de perfumería y productos de fragancias.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1081, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que el solicitante en virtud del numeral 4 del artículo 91 precitado, solicitó la concesión del registro del signo distintivo objeto de estudio en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. Por tal motivo, aceptó que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad señalada se habrá cumplido la condición resolutoria y esta Entidad deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

1. *El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
2. *El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo Mekyel (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo Mekyel (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla,

Resolución N° 1609

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo Mekyel (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los productos solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca Mekyel (Mixta), para distinguir productos de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en la clase:

3: Desodorantes de bola [artículos de aseo]; desodorantes roll-on [artículos de aseo]; preparaciones para el aseo y cuidado del cabello; aceite de almendras para uso cosmético; aceite de amla con fines cosméticos; aceite de amla para uso cosmético; aceite de castor con fines cosméticos; aceite de coco para uso cosmético; aceite de guayaba para uso cosmético; aceite de lavanda para uso cosmético; aceite de neem para uso cosmético; aceite de ricino para uso cosmético; aceite de rosas para uso cosmético; aceite de veppennai para uso cosmético; aceites bronceadores [cosméticos]; aceites bronceadores de uso cosmético; aceites cosméticos; aceites cosméticos para la epidermis; aceites cosméticos para la piel; aceites de aromaterapia para uso cosmético; aceites de baño para uso cosmético; aceites de cáñamo a base de cbd para uso cosmético; aceites de pantalla solar [cosméticos]; aceites de protección solar [cosméticos]; aceites de rosas para uso cosmético; aceites esenciales para uso cosmético; aceites esenciales y extractos de plantas para uso cosmético; aceites minerales [cosméticos]; aceites para bronceado [cosméticos]; aceites para después del sol de uso cosmético; aceites para después del sol [productos cosméticos]; aceites para el cuerpo de uso cosmético; aceites para uso cosmético; aceites puros para uso cosmético; aceites solares de uso cosmético; aerosoles cosméticos de uso tópico para la piel; agua de azahar para uso cosmético; apitoxina [veneno de abeja melífera] con fines cosméticos; astringentes para uso cosmético; autobronceadores [cosméticos]; baños de aceite para el cuidado del cabello de uso cosmético; barras de labios con protección solar [cosméticos]; barras de labios en stick con protección solar [cosméticos]; bloqueador solar [cosméticos]; colonias, perfumes y productos cosméticos; colorantes de labios [cosméticos]; colorantes de labios para uso cosmético; colorantes labiales [cosméticos]; colorantes labiales para uso cosmético; colorantes labiales [productos cosméticos]; colorantes para los labios para uso cosmético; colorantes para los labios [productos cosméticos]; coloretes cosméticos; composiciones para aclarar la piel [cosméticos]; correctores de imperfecciones [productos cosméticos]; cosméticos; cosméticos a base de aceite de coco; cosméticos a base de cannabis; cosméticos a base de cáñamo; cosméticos a base de copaiba; cosméticos a base de hierbas; cosméticos biológicos; cosméticos de arcilla; cosméticos de belleza; cosméticos ecológicos; cosméticos en forma de cremas; cosméticos en forma de geles; cosméticos en forma de lociones; cosméticos en forma de polvos; cosméticos en polvo; cosméticos funcionales en cuanto preparaciones para blanquear la piel; cosméticos naturales; cosméticos no medicinales; cosméticos orgánicos; cosméticos para broncear la piel; cosméticos para cuidados corporales y estéticos; cosméticos para el cabello; cosméticos para el cuero cabelludo; cosméticos para el cuidado del bigote y la barba; cosméticos para el cuidado del cuerpo; cosméticos para el uso sobre la piel; cosméticos para las cejas; cosméticos para los labios; cosméticos para pestañas; cosméticos para polveras; cosméticos para tratamiento de belleza; cosméticos para tratamiento de belleza cosméticos para el cuidado de belleza; cosméticos para uso personal; cosméticos que no sean para uso médico; cosméticos y

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

preparaciones cosméticas; cosméticos y preparaciones de cuidado personal; cosméticos y preparados cosméticos; crema corporal para uso cosmético; crema de retinol con fines cosméticos; crema hidratante para la piel [cosméticos]; cremas, aceites, lociones, aerosoles, lápices y bálsamos para uso cosmético; cremas acondicionadoras para la piel, de uso cosmético; cremas antiarrugas para uso cosmético; cremas antienvjecimiento para uso cosmético; cremas con filtro solar para uso cosmético; cremas con retinol para uso cosmético; cremas con vitamina a para uso cosmético; cremas contra las pecas [para uso cosmético]; cremas corporales [cosméticos]; cremas de limpieza [cosméticos]; cremas de limpieza [para uso cosmético]; cremas de limpieza para uso cosmético; cremas de limpieza [productos cosméticos]; cremas de masaje sólidas para uso cosmético; cremas de noche [cosméticos]; cremas de noche para uso cosmético; cremas de protección solar para uso cosmético; cremas de recuperación para uso cosmético; cremas exfoliantes para uso cosmético; cremas faciales para uso cosmético; cremas frías para uso cosmético; cremas hidratantes para la piel [cosméticos]; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas limpiadoras [cosméticos]; cremas limpiadoras para uso cosmético; cremas limpiadoras [productos cosméticos]; cremas para acondicionar la piel con fines cosméticos; cremas para atenuar las manchas de la vejez de uso cosmético; cremas para bebés para uso cosmético; cremas para después del sol de uso cosmético; cremas para el cabello [de uso cosmético]; cremas para el cabello de uso cosmético; cremas para el cabello para uso cosmético; cremas para el cuerpo [cosméticos]; cremas para el rostro de uso cosmético; cremas para el rostro y el cuerpo de uso cosmético; cremas para la cara [cosméticos]; cremas para la piel de uso cosmético; cremas para las manos de uso cosmético; cremas para las uñas de uso cosmético; cremas para los labios de uso cosmético; cremas para los ojos de uso cosmético; cremas para reducir la celulitis de uso cosmético; cremas para tez clara de uso cosmético; cremas para tez clara para uso cosmético; cremas perfumadas para uso cosmético; cremas reparadoras para la piel [cosméticos]; cremas reparadoras para la piel de uso cosmético; cremas y geles cosméticos para cara, manos y cuerpo; cremas y geles cosméticos para rostro, manos y cuerpo; delineadores [cosméticos] para los ojos; emolientes para la piel de uso cosmético; emulsiones faciales para uso cosmético; emulsiones para el cuerpo de uso cosmético; emulsiones térmicas para uso cosmético; enjuagues para el cabello de uso cosmético; exfoliantes con fines cosméticos; exfoliantes corporales cosméticos; exfoliantes corporales para uso cosmético; exfoliantes cosméticos corporales; exfoliantes para el cuerpo de uso cosmético; exfoliantes para uso cosmético; filtro solar [cosméticos]; gel de aloe vera para uso cosmético; geles antienvjecimiento para uso cosmético; geles bronceadores [cosméticos]; geles corporales y faciales [cosméticos]; geles cosméticos; geles de aloe vera para uso cosmético; geles de lavanda para uso cosmético; geles hidratantes [cosméticos]; geles para después del sol de uso cosmético; geles para después del sol [productos cosméticos]; geles para el cuerpo [cosméticos]; geles para el cuerpo y la cara [cosméticos]; geles para la cara [cosméticos]; geles para los ojos de uso cosmético; geles para uso cosmético; hidratantes [cosméticos]; hidratantes faciales [cosméticos]; hidratantes faciales de uso cosmético; hidratantes para la cara [cosméticos]; hidratantes para la cara para uso cosmético; hidratantes para la piel utilizados como cosméticos; jabones cosméticos; leche de almendras para uso cosmético; leches bronceadoras [cosméticos]; leches de limpieza para uso cosmético; leches desmaquillantes para uso cosmético; leches, geles y aceites bronceadores y para después del sol, de uso cosmético; leches para después de tomar el sol para uso cosmético; leches para después del sol de uso cosmético; leches para después del sol [productos cosméticos]; leches para el cuerpo de uso cosmético; leches para el rostro y el cuerpo de uso cosmético; leches y lociones para el rostro de uso cosmético; limpiador cutáneo con propiedades suavizantes [cosmético]; limpiador facial [cosmético]; limpiadores cosméticos cutáneos; limpiadores cosméticos faciales; limpiadores cosméticos para el acné; limpiadores cosméticos para la piel; limpiadores cutáneos con propiedades suavizantes [cosméticos]; limpiadores cutáneos [cosméticos]; limpiadores cutáneos [productos cosméticos]; limpiadores de la piel [cosméticos]; limpiadores de la

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

piel [productos cosméticos]; limpiadores faciales [cosméticos]; limpiadores faciales [productos cosméticos]; limpiadores para pinceles cosméticos; loción corporal hidratante [cosméticos]; loción de malagueta para uso cosmético; lociones antienvjecimiento para uso cosmético; lociones autobronceadoras [cosméticos]; lociones autobronceadoras [productos cosméticos]; lociones con filtro solar [para uso cosmético]; lociones con filtro solar para uso cosmético; lociones con pantalla solar para uso cosmético; lociones corporales hidratantes [cosméticos]; lociones, cremas y aceites de aplicación tópica para la piel y el cuerpo, de uso cosmético; lociones de baño para uso cosmético; lociones de bronceado [cosméticos]; lociones de protección solar para uso cosmético; lociones faciales [cosméticos]; lociones hidratantes [cosméticos]; lociones hidratantes [cosméticos] para la piel; lociones hidratantes para el cuerpo [cosméticos]; lociones hidratantes para la piel [cosméticos]; lociones no medicinales para el cuidado de la piel [cosméticos]; lociones para después del sol de uso cosmético; lociones para el cabello de uso cosmético; lociones para el cuerpo de uso cosmético; lociones para el cuidado de la piel [cosméticos]; lociones para el cuidado del cuerpo para uso cosmético; lociones para el cuidado del rostro y del cuerpo de uso cosmético; lociones para el rostro y el cuerpo de uso cosmético; lociones para la piel [productos cosméticos]; lociones para las manos de uso cosmético; lociones para reducir la celulitis de uso cosmético; lociones para uso cosmético; lociones tónicas para el rostro, el cuerpo y las manos de uso cosmético; lodos corporales para uso cosmético; mascarillas corporales en forma de cremas para uso cosmético; mascarillas corporales en forma de lociones para uso cosmético; mascarillas corporales para uso cosmético; mascarillas cutáneas [cosméticos]; mascarillas envasadas para uso cosmético; mascarillas faciales para uso cosmético; mascarillas faciales [productos cosméticos]; mascarillas para el cutis [cosméticos]; mascarillas para la piel [cosméticos]; mascarillas para la piel de uso cosmético; perfumería para cosméticos; peróxido de hidrógeno para uso cosmético; polvo sólido para polveras [cosméticos]; polvos blancos faciales cosméticos; polvos compactos para polveras [cosméticos]; polvos cosméticos; polvos cosméticos faciales; polvos faciales blancos para uso cosmético; polvos faciales [cosméticos]; polvos faciales cosméticos; polvos faciales cosméticos de color blanco; polvos faciales para uso cosmético; pomadas en barra para uso cosmético; pomadas para uso cosmético; preparaciones autobronceadoras [cosméticos]; preparaciones blanqueadoras para la piel [productos cosméticos]; preparaciones de aloe vera para uso cosmético; preparaciones de bloqueadores solares para uso cosmético; preparaciones de colágeno para uso cosmético; preparaciones de cuidado corporal y de belleza para uso cosmético; preparaciones de cuidado facial [cosméticos]; preparaciones de protección solar [cosméticos]; preparaciones de protección solar para uso cosmético; preparaciones de protección solar [productos cosméticos]; preparaciones exfoliantes faciales para uso cosmético; preparaciones faciales [cosméticos]; preparaciones hidratantes [cosméticos]; preparaciones no medicinales para el tratamiento del cabello para uso cosmético; preparaciones para aclarar la piel [cosméticos]; preparaciones para blanquear la piel [cosméticos]; preparaciones para el bronceado de la piel [cosméticos]; preparaciones para lavar la cara [cosméticos]; preparaciones para limpiar la cara [cosméticos]; preparados cosméticos para el cuidado del cuerpo; preparados cosméticos para el tratamiento de la piel; preparados cosméticos para exfoliación facial; productos con filtro solar para uso cosmético; productos cosméticos a base de hierbas; productos cosméticos, a saber, leches, lociones y emulsiones; productos cosméticos, a saber, lociones; productos cosméticos de baño y ducha; productos cosméticos de cbd; productos cosméticos decorativos; productos cosméticos en aerosol para el cuidado de la piel; productos cosméticos en forma de aerosoles para el cuidado de la piel; productos cosméticos en forma de cremas; productos cosméticos en forma de polvos; productos cosméticos no medicinales; productos cosméticos para el baño; productos cosméticos para el baño y la ducha; productos cosméticos para el cabello y el cuero cabelludo; productos cosméticos para el cuidado corporal; productos cosméticos para el cuidado de la piel; productos cosméticos para el cuidado del bigote y la barba; productos cosméticos para el cuidado del cabello y el cuero cabelludo; productos cosméticos para la piel; productos cosméticos

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

para las pestañas; productos cosméticos para los labios; productos cosméticos para niños; productos cosméticos para proteger la piel contra los rayos del sol; productos cosméticos para uso personal; productos cosméticos que no sean para uso médico; productos cosméticos y de belleza; productos cosméticos y de maquillaje; productos cosméticos y de tocador; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; productos hidratantes para la piel de uso cosmético; productos para el cuidado de la piel [cosméticos]; productos para engrosar el cabello para uso cosmético; productos y preparaciones cosméticos para el cuidado de la piel; protectores solares para los labios [cosméticos]; protectores solares para los labios [productos cosméticos]; revitalizantes cutáneos para uso cosmético; revitalizantes para el cabello de uso cosmético; sales de baño para uso cosmético; serum para calmar la piel [cosmético]; sprays de agua mineral para uso cosmético; sprays para el cuerpo de uso cosmético; suavizantes para el cabello de uso cosmético; sueros faciales para uso cosmético; sueros para uso cosmético; tónicos cosméticos; tónicos cosméticos para el rostro; tónicos cosméticos para la cara; tónicos faciales [cosméticos]; tónicos para la piel para uso cosmético; tónicos para uso cosmético; tonificadores faciales [cosméticos]; tonificantes para el cabello para uso cosmético; tratamientos de ondulación capilar para uso cosmético; tratamientos de ondulación del cabello para uso cosmético; tratamientos desecantes capilares para uso cosmético; tratamientos desecantes del cabello para uso cosmético; veneno de abeja con fines cosméticos; aceites de limpieza; aceites de pino para la limpieza de suelos; aceites naturales de limpieza; aceites naturales para la limpieza; aceites para la limpieza; agentes de limpieza para las manos; agentes de limpieza para uso doméstico; desengrasantes de limpieza; desengrasantes para la limpieza; geles de limpieza de inodoros; jabones líquidos para la limpieza del cabello; leches de limpieza; leches de limpieza facial; líquidos de limpieza; preparaciones de limpieza; preparaciones de limpieza corporal y para el cuidado de belleza; preparaciones de limpieza de vehículos; preparaciones de limpieza no medicadas; preparaciones de limpieza no medicadas para el cuerpo; preparaciones de limpieza para automóviles; preparaciones de limpieza para carros; preparaciones de limpieza para coches; preparaciones de limpieza para el baño; preparaciones de limpieza para el cuerpo; preparaciones de limpieza para el hogar; preparaciones de limpieza para gomas y ruedas de automóviles; preparaciones de limpieza para gomas y ruedas de vehículos; preparaciones de limpieza para las manos; preparaciones de limpieza para neumáticos de vehículos, llantas y cubos de ruedas; preparaciones de limpieza para neumáticos y ruedas de automóviles; preparaciones de limpieza para neumáticos y ruedas de vehículos; preparaciones de limpieza para uso doméstico; preparaciones de limpieza para uso en los inodoros; preparaciones de limpieza para vehículos; preparaciones de limpieza para vidrios; preparaciones de limpieza y perfumación; preparaciones de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; preparaciones desengrasantes para la limpieza; preparaciones exfoliantes y de limpieza para la piel; preparaciones para la limpieza de alfombras; preparaciones para la limpieza de automóviles; preparaciones para la limpieza de carros; preparaciones para la limpieza de coches; preparaciones para la limpieza de los platos; preparaciones para la limpieza de moquetas; preparaciones para la limpieza de moquetas y alfombras; preparaciones para la limpieza de suelos; preparaciones para la limpieza de superficies duras; preparaciones para la limpieza de vehículos; preparaciones para la limpieza del baño; preparaciones para la limpieza del cabello; preparaciones para la limpieza del cuerpo; preparaciones para la limpieza del cuerpo y el cuidado de la belleza; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico; preparados de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; productos de limpieza; productos de limpieza ácidos para desagües; productos de limpieza alcalinos en forma líquida para desagües; productos de limpieza alcalinos en forma sólida para desagües; productos de limpieza alcalinos para desagües; productos de limpieza cáusticos para desagües; productos de limpieza de alfombras; productos de limpieza de

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

automóviles; productos de limpieza de carros; productos de limpieza de coches; productos de limpieza de hornos; productos de limpieza de moquetas; productos de limpieza de moquetas y alfombras; productos de limpieza de vehículos; productos de limpieza de ventanas en forma de pulverizador; productos de limpieza en forma de pulverizador para uso doméstico; productos de limpieza en spray; productos de limpieza en sprays para uso doméstico; productos de limpieza en sprays para ventanas; productos de limpieza enzimáticos para desagües; productos de limpieza oxidantes para desagües; productos de limpieza para automóviles; productos de limpieza para carros; productos de limpieza para coches; productos de limpieza para cristales; productos de limpieza para el hogar; productos de limpieza para su uso en baldosas; productos de limpieza para uso doméstico; productos de limpieza para uso en azulejos; productos de limpieza para uso personal; productos de limpieza para vehículos; productos de limpieza para vidrios; productos de limpieza químicos en forma de gel para desagües; productos de limpieza químicos en forma líquida para desagües; productos de limpieza químicos para desagües; productos de limpieza y perfumación que no sean para uso personal; productos desengrasantes para la limpieza; productos para la limpieza de vehículos; sustancias blanqueadoras para uso en la limpieza doméstica; sustancias de limpieza para uso doméstico; jabón líquido para lavar la loza; agentes de aclarado para lavar la ropa; agentes de enjuague para lavar la ropa; aguas perfumadas para la ropa; detergentes para la limpieza de la ropa para uso doméstico; jabón líquido para lavar la ropa; jabones para lavar la ropa; perfumes para lavar la ropa; preparaciones concentradas perfumadas para lavar la ropa; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para el lavado de la ropa; preparaciones para lavado de la ropa; preparaciones para lavar la ropa; productos blanqueadores para lavar la ropa; productos para perfumar la ropa; productos para poner la ropa en remojo; productos para remojar la ropa; suavizantes para la ropa; cera antideslizante para pisos; ceras para pisos; líquidos antideslizantes para pisos; preparaciones para limpiar pisos; preparaciones para quitar la cera de los pisos; productos para pulir muebles y pisos; preparaciones desengrasantes para uso doméstico; preparaciones desengrasantes para uso en la piel; preparaciones desengrasantes que no sean las utilizadas en procesos de fabricación; preparaciones desengrasantes que no sean para procesos de fabricación; productos desengrasantes para uso doméstico; productos desengrasantes que no sean los utilizados en procesos de fabricación; productos desengrasantes que no sean para procesos de fabricación; solventes desengrasantes, que no sean para procesos de fabricación; aceites de perfumería; aceites para perfumes y fragancias; agua de perfume; desodorantes corporales [perfumería]; desodorantes corporales [productos de perfumería]; desodorantes para uso personal [perfumería]; fragancias y productos de perfumería; mezclas de perfumería; perfumería y fragancias; perfumes; perfumes, aguas de colonia y productos para después del afeitado; perfumes, incluidos fragancias para el hogar; perfumes, incluidos fragancias para uso doméstico; perfumes, incluidos perfumes de uso doméstico; perfumes, incluidos productos para perfumar el ambiente para uso doméstico; perfumes líquidos; perfumes para habitaciones en forma de pulverizador; productos de perfumería; productos de perfumería, aceites esenciales; productos de perfumería, fragancias e incienso; productos de perfumería, inciensos y fragancias; productos de perfumería y productos de fragancias.



Titular: Miguel Ángel Bastidas
Trans72f #43-59 Sur



Resolución N° 1609

Ref. Expediente N° SD2025/0087049

BOGOTÁ 110841 D.C.
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Condicionar la ejecutoriedad de la concesión a la no presentación de solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro del presente signo afectara indebidamente el de aquellos. De presentarse dicha circunstancia, esta Dirección declarará la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4. Notificar a Miguel Ángel Bastidas, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 8 de enero de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA